



Certificado Catastral Web para inscripción de dominios por Ley Pierri, usucapión administrativa/judicial o primera inscripción de dominio

La solicitud del **Certificado Catastral Web** se realiza ingresando a la página del Servicio de Catastro e Información Territorial a través del Portal de la Provincia www.santafe.gov.ar seleccionando “Accesos directos” y luego “Catastro” – “Certificación Catastral”.

The image shows a screenshot of the Santa Fe government website. The top navigation bar includes 'SERVICIOS', 'GOBIERNO', 'RESPUESTAS', 'CONOCER', and 'INTRANET'. A search bar is present with the text 'Quiero tramitar' and a search icon. Below the search bar, there are several service categories: 'Pasaporte', 'DNI', 'Compras', 'Inmobiliario', 'Expedientes', 'Patentes', 'Impuestos', and 'Concursos de personal'. A dropdown menu is open, showing 'GESTIÓN' and 'ACCESOS DIRECTOS'. Under 'ACCESOS DIRECTOS', 'Catastro' is highlighted with a blue circle. Below the menu, there is a large aerial photograph of a city. The main content area features a social media sharing bar, a description of the 'Servicio de Catastro e Información Territorial - SCIT', and a list of 'DOCUMENTOS Y NORMATIVAS'. In the list of documents, 'Certificación Catastral' is highlighted with a blue circle.

GESTIÓN

- La Provincia
- Organización del Estado
- Ejes de Gestión
- Personal del Estado
- Educación
- Cultura
- Desarrollo Social
- Trabajo

ACCESOS DIRECTOS

- Autoridades
- ASSAL
- ASSA
- Catastro**
- CUDIPIO
- EnReSS
- EPE
- Fiscalía de Estado

Servicio de Catastro e Información Territorial - SCIT

Saavedra 2260 - (53000EYB) Santa Fe
Tel: 54 342 4573757 / 72 - Fax: 54 342 4572534
scit@santafe.gov.ar

El Servicio de Catastro e Información Territorial se ocupa de estudiar, proyectar, dirigir, ejecutar y supervisar relevamientos territoriales, inmobiliarios y/o parcelarios con fines catastrales y valuatorios masivos. Asimismo, realiza en forma sistemática y regula los trabajos cartográficos del territorio provincial y elabora políticas sobre ordenamiento territorial, ejerciendo poder de policía catastral y cartográfico.

Se ocupa de la actualización catastral cartográfica periódica con incorporación masiva de mejoras edilicias y revaloración de las existentes, actualizando también los datos jurídicos y agroeconómicos.

Conforme a estas funciones, Catastro se encarga de asistir a organismos oficiales provinciales, municipales y comunales y a terceros con información pública procesada de su banco de datos.

DOCUMENTOS Y NORMATIVAS

- Resolución Interna 085/2017 - Certificación Catastral para Inscripción de Dominio...
- Resolución Interna 072/2017 - Prórroga del "Nuevo Formulario 25"
- Decreto Provincial 1309/2017 - Normas para la Confesión y Registro de Planos...
- Resolución Conjunta 090/2016 - Establece Tasa Retributiva de Servicios para realizar...



Accederá a la siguiente pantalla

The screenshot shows the 'Certificación Catastral' page. At the top, there is a navigation bar with the 'SANTA FE' logo, a 'GESTIÓN' menu, a search icon, social media icons (Twitter, Facebook, YouTube), a refresh icon, and a language dropdown set to 'ESPAÑOL'. Below the navigation bar, the page title is 'ECONOMÍA' with a sub-path 'Economía / Catastro /'. The main heading is 'Certificación Catastral'. There are social sharing buttons for Twitter, Facebook, and Google+, along with 'Imprimir' and 'Enviar' options. The main text explains that the cadastral certification is a document used to certify the parcel status of real estate. It mentions that when judges and other authorities require cadastral certifications, they must be presented in the SCIT. To the right, there is a 'DOCUMENTOS Y NORMATIVAS' section with a list of resolutions and laws, including 'Resolución Interna 085/2017 - Certificación Catastral para inscripción de Dominio...', 'Resolución Conjunta 090/2016 - Establece Tasa Retributiva de Servicios para realizar...', 'Resolución General 0095/2013 - Certificado Catastral Web', and 'Ley Provincial 10921/1992 - Creación del Servicio de Catastro e Información Territorial'. Below this is a 'CARGAR MÁS' button. Further down, there is a 'SANTA FE RESPONDE' section with an envelope icon. At the bottom right, there is a calendar widget showing '29' and 'SEPTIEMBRE' with the text 'Ojo con el telescopio en Chabás'.

O a través del portal de **TRÁMITES**.

The screenshot shows the 'TRÁMITES' portal. The navigation bar is similar to the previous page, with 'SANTA FE' logo, 'GESTIÓN' menu, search icon, social media icons, a refresh icon, and a language dropdown set to 'ESPAÑOL'. The main heading is 'TRÁMITES'. On the left, there is a 'NAVEGACIÓN DE TRÁMITES POR TEMA' section with a 'Solo trámites Online' checkbox. Below this, there are two search boxes for 'Economía' and 'Catastro'. A list of services is shown, including 'Datos Catastrales: Actualización de los datos de Ubicación de un Inmueble', 'Datos Catastrales: Actualización de Número de Documento y CUIT de Propietarios de inmuebles', 'Impuesto Inmobiliario: modificación de domicilio postal', 'Información Catastral: visualización de información georeferenciada e información catastral', 'Inmuebles - Partida Inmobiliaria: Consulta de datos de una Partida Inmobiliaria', 'Inmuebles rurales: solicitud del valor inmobiliario de referencia (VIR)', and 'Inmuebles: Solicitud del Certificado Catastral'. The last two items are highlighted with a blue box. At the bottom, it says '9 TRÁMITES ENCONTRADOS'. On the right, there is a 'BÚSQUEDA DE TRÁMITES' section with a search box containing 'Introduce alguna palabra' and a search icon. Below that is another 'NAVEGACIÓN DE TRÁMITES' section with options for 'POR TEMAS' and 'POR ORGANISMOS'. At the bottom right, there is a 'SANTA FE RESPONDE' section with an envelope icon.



Dependiendo del ACTO para el cual requiere el Certificado Catastral deberá optar por alguno de los dos trámites.

Si necesita un Certificado Catastral para algunos de los siguientes actos:

- Inscripción de dominio por Ley Pierri
- Inscripción de dominio por usucapión administrativa
- Inscripción de dominio por usucapión judicial
- Primera inscripción de dominio

Seleccionar el trámite **“Inmuebles: Solicitud de certificación catastral para inscripción de dominios por Ley Pierri, usucapión administrativa/judicial o primera inscripción de dominio”**.

SANTA FE | GESTIÓN | 🔍 | 🐦 | 📘 | 📺

TRÁMITES

🕒 **Inmuebles: Solicitud de certificación catastral para inscripción de dominio por ley Pierri, usucapión administrativa o judicial**

[REALIZAR ESTE TRÁMITE ONLINE](#) [← Volver](#)

[Twitter](#) [Me gusta 0](#) [Compartir](#) [G+](#) [Imprimir](#) [Enviar](#)

¿En qué consiste?

La certificación catastral es el documento fehaciente para acreditar el estado parcelario de los inmuebles a los efectos de brindar transparencia y seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario. Por Ley Provincial N° 2.996 y Ley Nacional de Catastro N° 26.209, en los actos por los que se constituyen, transmiten, declaren o modifiquen derechos reales sobre inmuebles, se deberá tener a la vista la certificación catastral habilitante respectiva y relacionar su contenido con el cuerpo de la escritura o documento legal correspondiente. A los efectos de inscribir los actos citados en el Registro de la Propiedad Inmueble deberá presentarse el certificado catastral, sin el cual no procederá la inscripción definitiva.

Cuando jueces y demás autoridades requieran certificados catastrales sobre inmuebles representados en

BÚSQUEDA DE TRÁMITE
Introduce alguna palabra

NAVEGACIÓN DE TRÁMITE
POR TEMAS
POR ORGANISMOS

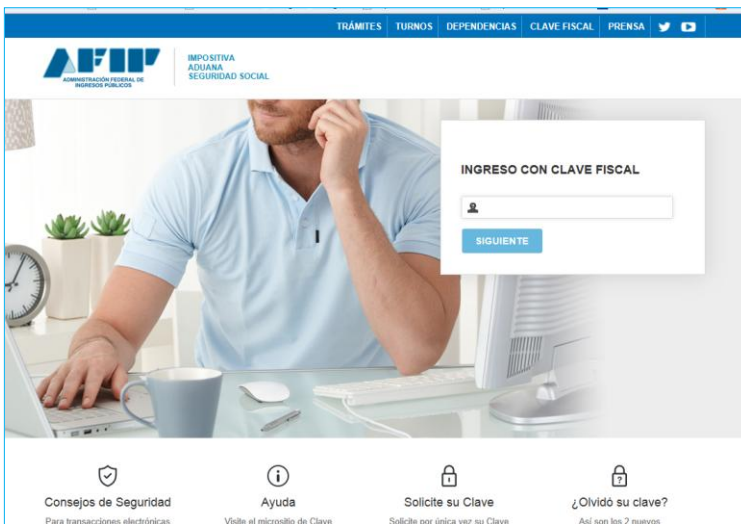
SANTA FE

Presionar

[REALIZAR ESTE TRÁMITE ONLINE](#)



Accederá a la pantalla de autenticación de AFIP para identificación por clave fiscal.



En esta pantalla el solicitante ingresará su número de CUIT y clave fiscal con nivel de seguridad 3.

Una vez autenticado AFIP muestra la lista de servicios que tiene disponible ese Usuario.

Si no tiene adherido el servicio "Certificado Catastral" deberá hacerlo a través del Administrador de Relaciones (Ver Anexo I).





Seleccionar

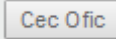
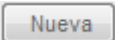
> SCIT - Santa Fe - Certificado Catastral

Permite obtener la certificación catastral de un inmueble

Además el usuario debe solicitar la habilitación de su clave de usuario ante el SCIT, a través del Colegio de Profesionales en el que se encuentra matriculado o, en caso de Certificados Catastrales para trámites administrativos, a través del organismo que está representando (Secretaría de Hábitat, Desarrollo Social, Juzgados, Municipios y/o Comunas, etc.).

En el primer acceso a la aplicación de Solicitud de Certificado Catastral Web, el usuario deberá registrar una dirección de e-mail y opcionalmente un número de teléfono. A este correo el SCIT remitirá la información referida al estado del trámite (si no ingresa una dirección de e-mail no podrá continuar el trámite). En caso que este campo ya tenga información se recomienda que lo verifique y si es necesario lo actualice.

Si la solicitud de Certificado Catastral Web es:

- para **trámites administrativos sin costo** presionar el botón 
- para otro caso presionar el botón 



Accederá a la pantalla de ingreso de una Solicitud de Certificado Catastral Web.

18 de septiembre de 2017 | Contacto

SANTA FE AVANZA GSF

TRÁMITES

www.santafe.gov.ar

Certificado Catastral WEB

Tu opinión nos interesa
Ayúdanos a mejorar.
Contactanos

Servicio de Catastro e Información Territorial - Ministerio de Economía Formas de Pago

Ingreso Partida Aceptar Cancelar

Ingrese número de partida sin el dígito de control

En fecha 29/08/2017 se procedió a unificar las localidades San Genaro y San Jenaro Norte en un único distrito según Ley Nro. 12066/2006.

ARTICULO 2. - Establéciese como jurisdicción territorial de la Municipalidad de San Genaro, la que corresponde a las comunas de San Genaro y San Jenaro Norte, ambas del departamento San Gerónimo.

Se genera el nuevo Código Departamento-Distrito "11-24".

Las partidas correspondientes al distrito San Jenaro Norte "11-20-00" se migraron con código "11-24-00" y las del distrito San Genaro "11-21-00" al código "11-24-01".

Por cualquier trámite que deba realizar con partidas de estos distritos se debe utilizar la nueva codificación.

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2649 (C3000DEE) Santa Fe
Teléfono 64 + 342 4506000 | 4506700 | 4506800

Año 2010 - Todos los derechos reservados.

En este momento es necesario tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Finca Concedente
- Finca Temporal

La Finca Concedente es el inmueble "original" sobre el cual se ejerce la posesión.

Si la posesión es sobre el total de esta finca el Certificado Catastral se solicitará con su correspondiente número de Partida de Impuesto Inmobiliario.

Si la posesión es por una fracción de la finca concedente, se tramitará ante el SCIT el alta de una "Finca Temporal". Esta finca temporal se empadronará según la información obrante en el plano de *mensura para adquisición de dominio por usucapión*. A esta finca temporal se le asigna un Número de Partida de Impuesto Inmobiliario y es este número de partida el que se debe utilizar para solicitar el Certificado Catastral.

Según sea el caso, ingrese el Número de la Partida de Impuesto Inmobiliario (PII) de la *finca* sobre la cual desea obtener la certificación catastral (sin dígito de control) y presionar el botón

El sistema le mostrará datos relacionados a la Ubicación del Inmueble (localidad, calle y número de la ubicación) y el nombre del titular.



Verificar esta información. Si no es correcto presionar el botón

martes, 20 de diciembre de 2016 [Contacto](#)

SANTA FE AVANZA **GSF** **TRÁMITES**

www.santafe.gov.ar

Certificado Catastral WEB Tu opinión nos interesa Ayúdanos a mejorar. Contactarnos

Servicio de Catastro e Información Territorial - Ministerio de Economía **Formas de Pago**

PARTIDA: 10

Departamento: LA CAPITAL
Distrito: SANTA FE
Subdistrito: SECCION 3
Titular: [redacted]
Zona: Urbana
Ubicación: E [redacted]

INGRESAR DATOS BASICOS

Plano Año
Superf. real existente de mejoras m2
Acto

GOBIERNO DE SANTA FE S.A. Febrero 29/19 (S3000DEE) Santa Fe
Tel 2140no 04 • 342 4506000 | 4506700 | 4506800 Año 2010 - Todos los derechos reservados.

Si los datos corresponden al inmueble que requiere certificación, debe completar

- **Plano de mensura:** Número y Año. En caso de planos de mensura para adquisición de dominio por usucapión, el sistema admitirá el ingreso de caracteres alfanuméricos (DUPnnn, DUnnnn, etc.).
- **Superficie de las mejoras existentes:** ingresar la superficie total de mejoras de la finca a certificar.

El sistema validará con la información de mejoras registrada en el SCIT. En caso que las superficies difieran o que la finca tenga mejoras detectadas sin regularizar, no podrá continuar con la solicitud del Certificado Catastral. El sistema le mostrará el siguiente mensaje:

“Inmueble con mejoras detectadas y no declaradas. Deberán ser regularizadas ante el SCIT”.

NOTA: Previamente a solicitar un Certificado Catastral, el solicitante podrá corroborar la existencia de mejoras detectadas por el SCIT sin regularizar en los siguientes listados: Informe Catastral para Profesionales y Folio Catastral disponible en el SIGIT y en el Informe Catastral para Corredores Inmobiliarios.



- **Acto:** Seleccionar de la lista
 - **Inscripción de dominios por Ley Pierri**
 - **Inscripción de dominios por usucapión administrativa**
 - **Inscripción de dominios por usucapión judicial**
 - **Primera inscripción de dominio**

Si desea continuar con la solicitud presionar el botón

Continuar Trámite

El sistema solicitará confirmación para continuar el trámite

Confirma?

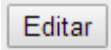
Aceptar Cancelar

Si presiona “Cancelar” no quedará registrada la solicitud.

Si presiona “Aceptar” continuará con la **descripción del lote a certificar**.

La funcionalidad le mostrará un croquis de la “Finca Concedente”. En el sector derecho de la pantalla se visualizará la nomenclatura de la parcela correspondiente.



Si la parcela es única el solicitante presiona el botón  , caso contrario tildará la parcela que corresponde y luego “Editar”.

Se habilita la carga de los siguientes datos:

Parcelas						
Parcela	Plano	Año	Manzana	Polígono	Lote	
<input checked="" type="checkbox"/> 1) 1	083661	1977	3129		1	

- **Plano/Año Plano:** la funcionalidad

mostrará el nro. de plano y año ingresado en el inicio de la solicitud. El solicitante podrá modificarlo si corresponde otro número de plano.

- **Manzana:** Si la parcela es urbana/suburbana. Dato opcional.
- **Polígono:** Si la parcela es rural. Dato opcional.
- **Lote:** identificación del lote en el plano de mensura. Dato Obligatorio.

Presionar el botón  .

Si es necesario realizar alguna observación deberá hacerlo en “Observaciones”.

Al pie de la pantalla de selección de parcelas se encuentran disponibles las siguientes acciones:

	
---	---

Cancelar: Cancela la operación sin grabar ningún dato.

Presentar Trámite: Una vez que haya finalizado la carga de la solicitud y la misma haya sido verificada, debe seleccionar esta opción para ingresar el trámite en el SCIT. La funcionalidad solicitará que confirme la presentación.



lunes, 04 de noviembre de 2013 | Contacto

TRÁMITES

www.santafe.gov.ar

Certificado Catastral WEB

Tu opinión nos interesa
Ayúdanos a mejorar.
Contactanos

Servicio de Catastro e Información Territorial - Ministerio de Economía

Confirma la presentación del Trámite

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2549 (S3000DEE) Santa Fe
Teléfono 24 + 342 4506000 | 4506700 | 4506302

Año 2010 - Todos los derechos reservados.

Si presiona “**Anterior**” regresa a la pantalla de selección de parcelas sin presentar el trámite.

Si presiona “**Confirmar**” la aplicación realizará los controles y validaciones correspondientes:

- Si detecta errores los informará y el solicitante deberá presionar el botón “**Anterior**” para volver a la solicitud y corregir los errores informados.
- Si no hay errores el trámite quedará presentado. A partir de este momento no podrá realizar ninguna modificación a la solicitud del Certificado Catastral Web. Solo podrá consultar los datos ingresados.

En ambos casos volverá al Menú de Inicio donde visualizará entre otros datos el Número de Solicitud de Certificado Catastral Web y el estado del trámite.



martes, 20 de septiembre de 2016 [Contacto](#)

SANTA FE AVANZA

TRÁMITES

www.santafe.gov.ar

Certificado Catastral WEB

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar.
Contactanos

Servicio de Catastro e Información Territorial - Ministerio de Economía **Formas de Pago**

e-mail Telefono

Solicitud	Partida	P.H.	F.Solicitud	Nombre	Estado	Acciones
Todos					Todos	<input type="button" value="Salir"/> <input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Nueva"/> <input type="button" value="Cec Ofic"/>
2296	10-11-01 099701/0061		19/09/2016		Iniciado	
2295	10-11-06 131586/0110		14/09/2016		Iniciado	
2294	10-11-06 131586/0110		14/09/2016		Iniciado	
2293 Oficial	10-11-06 131586/0110		14/09/2016		Iniciado	
2292 Oficial	10-11-06 131586/0110	0	14/09/2016		Borrador	
2291 Oficial	10-11-06 131586/0110		14/09/2016		Iniciado	
2290 Oficial	10-11-06 131586/0110		14/09/2016		Observada	
2289	10-11-06 131586/0110		14/09/2016		Iniciado	
2288 Oficial	10-11-06 131586/0110	0	13/09/2016		Borrador	
2287	10-11-06 131586/0110		13/09/2016		Iniciado	

Cantidad de Tramites: 23

Primera [1] 2 3 4 5 Ultima

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2549 (S3000DEE) Santa Fe
Tel: Teléfono 54 + 342 4506900 | 4506700 | 4506900

Año 2010 - Todos los derechos reservados.

Los trámites se visualizan paginados (10 solicitudes por pantalla). Para desplazarse entre las pantallas deberá utilizar los siguientes botones


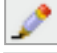

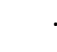

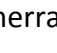



Primera [1] 2 3 4 5 Ultima

Dichos trámites podrán localizarse por Número de Solicitud, Partida, Fecha de la Solicitud y/o Estado. Para esto debe ingresar el dato a localizar y luego presionar el botón


Solicitud	Partida	P.H.	F.Solicitud	Nombre	Estado
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>		Todos



Estados del Trámite

- **Borrador:** las solicitudes que tengan este estado pueden ser modificadas por el solicitante. Se pueden realizar las siguientes acciones:
 - **Consultar:** presionando sobre la herramienta 
 - **Modificar:** presionando sobre la herramienta 
 - **Eliminar:** presionando sobre la herramienta 
- **Iniciado:** Indica que la solicitud fue presentada para ser analizada por el SCIT. Solo se podrán consultar los datos ingresados en la solicitud con la herramienta .
- **En Proceso:**  áreas técnicas del SCIT están procesando la Solicitud.
- **Aprobado:** El Certificado Catastral está disponible. El Solicitante recibirá la comunicación de la finalización del trámite a través de su correo electrónico. Con la herramienta  podrá visualizar o imprimir el Certificado Catastral , solo si el canon correspondiente fue abonado.
- **Observado:** La solicitud del Certificado Catastral Web no pudo ser procesada. El profesional será notificado por e-mail y al consultar la solicitud podrá visualizar las observaciones al trámite. Utilizando la herramienta  podrá realizar las modificaciones que correspondan y volver a “Presentar Trá. ”.
- **Rechazado:** La solicitud no pudo ser procesada. El solicitante será notificado por e-mail y al consultar la solicitud podrá visualizar los motivos por los que el trámite no puede resolverse satisfactoriamente. **Esta solicitud NO se podrá reingresar.** El solicitante deberá realizar el trámite en las oficinas del SCIT de forma presencial.

Consulta de trámites


Utilizando la herramienta  el solicitante podrá visualizar la información ingresada en la Solicitud de Certificado Catastral Web cualquiera sea el estado de la misma.

Si la solicitud tiene Estado “**Iniciado**” al pie de página encontrará el monto a pagar en concepto de canon de recupero y tasa retributiva de servicio. Para abonar este servicio debe imprimir este formulario y podrá abonarlo en todos los Centros de Cobro de Santa Fe Servicio.




Si la solicitud fue rechazada u observada por el SCIT, en el ítem 6 “Observaciones del S.C.I.T.” estarán detallados los motivos por los cuales la solicitud no pudo procesarse satisfactoriamente.

Modificar una solicitud

Utilizando la herramienta  el solicitante podrá modificar la información ingresada en la Solicitud de Certificado Catastral Web siempre que el estado de la misma sea “Borrador” u “Observada”.

Finalizadas las modificaciones deberá *“Presentar Trámite”*.

Eliminar una solicitud

Utilizando la herramienta  el solicitante podrá eliminar una Solicitud de Certificado Catastral Web solo si el estado de la misma es “Borrador”.

Formas de Pago

Para efectivizar el pago de este servicio deberá imprimir la Solicitud del Certificado Catastral correspondiente y abonarla en los centros de cobros **“Santa Fe Servicios”** distribuidos en la Provincia.



Modelo de Certificado Catastral Web

Este Nuevo Certificado Catastral Web diferencia la información que es certificada por el SCIT (ítem A CERTIFICACION) de la que es de carácter informativo (ítem B INFORMACION). Incorpora además la Descripción literal de la parcela que se está certificando.

La información obrante en este Certificado es capturada automáticamente por el Registro de la Propiedad al momento de la Solicitud de Inscripción en Folio Real.

CCW Certificado Catastral Web	Normativa vigente : Art. 49 Leyes nro 2996/10547 Decretos nro 4972/01 - 1919/95 - 3151/01 Resolución nro 095/13 - 109/16 Certificado Nro.: S47057							
Ubicación del Inmueble (Reg. Preparatorio)								
Departamento : LAS COLONIAS								
Distrito : PILAR								
Subdistrito :								
Calle y Nro.: 20 DE JUNIO 1353								
Zona : Urbana								
Identificación Parcelaria (Reg. Preparatorio)								
Número de Partida LI. : <input type="text"/>								
Nomenclatura								
Dp. Ds. Sec. Manz. Parcela/Subparcela								
<input type="text"/>								
Plano/año: 096140 /1981 Manz SM : 2								
Lote : D Sup SM : 587,50 m ²								
Cantidad total de parcelas que conforman la finca : 1								
Acto								
Inscripción de dominio por Usucapión Administrativo								
A CERTIFICACION								
1 Datos Generales del Inmueble (Reg. Preparatorio)								
Sup. Terreno : 587,50 m ² .	Val. Terreno : \$	1.564,39						
Sup. Edificada : 138 m ² .	Val. Edificio : \$	23.493,19						
	Val. Total : \$	25.003,58						
Avalúos correspondiente a la Ley Nro. 11626 - año: 1999								
2 Descripción del inmueble								
La descripción del inmueble corresponde a la del Registro Preparatorio.								
3 Estado de ocupación (Sólo Ley Pierri)								
Ocupada por/lindero : 0 m ²	Ocupada a lindero : 0 m ²							
B INFORMACION								
4 Antecedentes								
Empadronada a nombre de:								
Apellido y Nombre	Tipo Doc.	Nro Doc. Tipo Cuit Número CUIT Coprop						
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
<table border="1"> <tr> <th>Fecha de Emisión</th> <th>Validez</th> <th>Fecha de Vencimiento</th> </tr> <tr> <td>09/10/2017</td> <td>90 días</td> <td>07/01/2018</td> </tr> </table>			Fecha de Emisión	Validez	Fecha de Vencimiento	09/10/2017	90 días	07/01/2018
Fecha de Emisión	Validez	Fecha de Vencimiento						
09/10/2017	90 días	07/01/2018						

Los datos del pie se en el certificado corresponden a la información obrante a la fecha en la base de datos del Servicio de Catastro e Información Territorial

CCW Certificado Catastral Web	Normativa vigente : Art. 49 Leyes nro 2996/10547 Decretos nro 4972/01 - 1919/95 - 3151/01 Resolución nro 095/13 - 109/16 Certificado Nro.: S47057							
Ubicación del Inmueble (Reg. Preparatorio)								
Departamento : LAS COLONIAS								
Distrito : PILAR								
Subdistrito :								
Calle y Nro.: 20 DE JUNIO 1353								
Zona : Urbana								
Identificación Parcelaria (Reg. Preparatorio)								
Número de Partida LI. : <input type="text"/>								
Nomenclatura								
Dp. Ds. Sec. Manz. Parcela/Subparcela								
<input type="text"/>								
Plano/año: 096140 /1981 Manz SM : 2								
Lote : D Sup SM : 587,50 m ²								
Cantidad total de parcelas que conforman la finca : 1								
4 Antecedentes (cont...)								
<table border="1"> <tr> <td>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</td> <td>XXXX</td> <td>XXXXXXXXXX</td> <td>XXXX</td> <td>XXXXXXXXXXXX</td> <td>XXXX</td> </tr> </table>			XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXX	XXXXXXXXXX	XXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXX	XXXXXXXXXX	XXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXX			
Domicilio Fiscal : PILAR Código Postal : 3085000								
Finca Anterior :								
5 Observaciones								
Se verifican Avalúos Rectificados por mejora con fecha: 01/01/1970								
6 Registro preparatorio								
LOTE: A								
Una manzana , ubicado en zona urbana del distrito Pilar del departamento Las Colonias designado como lote A del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número DUP409/1981, poligonal cerrada de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes; el lado AB mide 8.20 metros, linda con P1; el lado BC mide 16.10 metros, linda con Lote35; el lado CD mide 8.20 metros, linda con P2; el lado DA mide 16.10 metros, linda con Lote37 y cuyos ángulos internos son en el vértice a: 90°0'0" vértice b: 90°0'0" vértice c: 90°0'0" vértice d: 90°0'0" Encierra una superficie de 150.00 metros cuadrados, siendo la coordenada geodésica del centrode de la parcela de latitud "26° 7.41" y longitud "-61° 15' 33.58" Seridumbre: tiene seridumbre de paso								
<table border="1"> <tr> <th>Fecha de Emisión</th> <th>Validez</th> <th>Fecha de Vencimiento</th> </tr> <tr> <td>09/10/2017</td> <td>90 días</td> <td>07/01/2018</td> </tr> </table>			Fecha de Emisión	Validez	Fecha de Vencimiento	09/10/2017	90 días	07/01/2018
Fecha de Emisión	Validez	Fecha de Vencimiento						
09/10/2017	90 días	07/01/2018						

Los datos del pie se en el certificado corresponden a la información obrante a la fecha en la base de datos del Servicio de Catastro e Información Territorial



Observaciones

Si la solicitud del Certificado Catastral Web es para escrituras traslativa de dominio en el marco del **Plan de Regularización Dominial y Titularización de Viviendas (Ley N° 12.953)** de la Secretaría de Estado del Hábitat u otro acto administrativo sin costo, tanto la Solicitud como el Certificado Catastral contendrá la leyenda **“USO OFICIAL”**.

Anexo I – Adherir el servicio Certificado Catastral

La adhesión del servicio se hace por única vez a través de la opción **Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**

The screenshot shows the AFIP 'CLAVE FISCAL' interface. At the top, there are fields for 'CUIT', 'CLAVE FISCAL NIVEL 3', and 'TIPO CONTRIBUYENTE'. Below this, there are navigation links: 'AYUDA', 'CAMBIAR CLAVE', and 'CERRAR SESIÓN'. The main content area is divided into two columns. The left column is titled 'SERVICIOS ADMINISTRATIVOS' and lists several services, with 'Administrador de Relaciones de Clave Fiscal' circled in red. The right column is titled 'SERVICIOS HABILITADOS' and lists various services like 'Ley 27.260 - Declaración voluntaria y excepcional de bienes en el país y en el exterior', 'ASPA - Aplicación para Selección de Personal AFIP', 'Aportes en línea', 'Ganancias y Bienes - Nuestra parte', 'Administración de puntos de venta y domicilios', 'Autorización de impresión de Comprobantes', and 'Comprobantes en línea'.

Visualizará la siguiente pantalla

The screenshot shows the 'Administrador de Relaciones' screen. At the top, there is a 'Bienvenido Usuario' section with a user profile icon and the text 'Actuando en representación de'. Below this, there is a section titled 'Servicio Administrador de Relaciones' with a description: 'Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que representa. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.' There are three bullet points describing the services: 1. 'Adherir Servicio': 'Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.' 2. 'Nueva Relación': 'Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.' 3. 'Consultar': 'Utilizando el botón "Consultar" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).' To the right of these descriptions are three buttons: 'ADHERIR SERVICIO', 'Nueva Relación', and 'CONSULTAR'. On the left side of the screen, there is a vertical navigation menu with 'CLAVE FISCAL' and 'ALOGOSCAL Y SERVICIOS' highlighted.

Presionar



Luego presionar

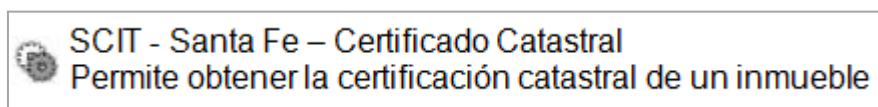




Se mostrará la Opción **Servicio Interactivos**.



Haciendo click sobre este texto se desplegará una lista de servicios a habilitar. Seleccionar



Visualizará la siguiente pantalla

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario [Redacted]
Actuando en representación de [Redacted]

Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador)	[Redacted]
Representado	[Redacted]
Servicio	SCIT - Santa Fe- Certificado Catastral (Nivel de seguridad mínimo requerido 3) BUSCAR
Representante	[Redacted] BUSCAR

CONFIRMAR

Presionar el botón **Confirmar**. Visualizará un formulario con toda la información ingresada.
A partir de este momento se encuentra habilitado a ingresar a la Solicitud Certificado Catastral Web.

[Cerrar todas las pantallas y volver a ingresar.](#)